



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00561833- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia definitiva presentada por la Sra. Constanza Buteler, (Legajo 53622);

Lo informado en el orden 9 por la Dirección General de Personal, en el orden 11 por la Dirección de Sumarios y en el orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Constanza Buteler, (Legajo 53622), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de la asignatura Psicología Organizacional (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales y a 3 (tres) horas cátedra de la asignatura Psicología de las Organizaciones (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, a partir del 01/08/2024.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af

